



Universidad
Nacional
de Rosario

Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Psicología
Trabajo Integrador Final

“EL TIEMPO, ¿UN POSIBLE IMPOSIBILITANTE?”

La intervención psicológica en dispositivos de alojamiento transitorios.

Modalidad de Presentación: Ensayo
Autora: Sofía Favaccio
Legajo: F-5471/2
DNI: 40.366.614
Docente Responsable: Ps. Romina Scaglia

Año: 2023

Indice

●AGRADECIMIENTOS	Pág. 3
●RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	Pág. 4
●INTRODUCCIÓN	Pág. 5
●DESARROLLO	
I. “El adiós lleva una bienvenida, en tanto significa dejar atrás el pasado, y recibir algo nuevo”	Pág. 7
II. “Saber escuchar es más que tener la capacidad de oír las palabras de los demás”	
Pág. 10 III. “Vidas frágiles suspendidas por vulnerabilidades”	
Pág. 12 IV. “La vida nos es impensada sin la otredad”	
Pág. 13 ●CONCLUSIONES	
Pág. 15 ●REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	
Pág. 18	

Agradecimientos

Quiero agradecer a las personas presentes en este proceso y que creyeron en mí. A mi familia, por el cariño y el esfuerzo de todos estos años para poder estudiar. A mi mamá Marisa, y a mi hermano Gianluca por su paciencia e incondicionalidad ante mis cambios de humor durante todo el tiempo de las mesas de exámenes. A mis abuelos Carmen y Ángel, por rezar y prender la velita en cada rendida. A mi papá Adrián, por adivinar las notas antes de entrar a rendir y animarme. A mi novio Matías, por alentarme y darme fuerzas para que siempre cumpla mis metas. A mis amigos/as, por apoyarme y estar siempre que los necesito de una manera u otra.

A los profesionales y profesores que me brindaron los conocimientos y las herramientas para convertirme en Psicóloga. A mi tutora Romina Scaglia por su tiempo y dedicación. A todos/as, simplemente gracias.

Resumen

En nuestro país se desarrollan diferentes aspectos de la complejidad actual de la intervención analítica en diversos dispositivos de alojamiento transitorio. De este modo, la intervención en lo social requiere elementos de análisis que den cuenta de sus nuevas posibilidades. Este trabajo se aborda desde una perspectiva que permite pensar la intervención en los dispositivos como la aparición de la singularidad y subjetividad de los niños/as y adolescentes, y la posibilidad de construcción de libertad. Asimismo, se trabajan aspectos relacionados con el sujeto entre el tiempo y la transferencia, que atraviesa las prácticas psicológicas. Por otra parte, el ensayo hace referencia a las posibilidades de crear un espacio de escucha, donde se aloja a los niños, niñas y adolescentes y, sobre todo, donde se los mira como sujetos de

derecho.

Palabras clave: Intervención, Niñez y adolescencia, Dispositivo, Transferencia, Tiempo.

Introducción

En el presente escrito se abordará la intervención analítica en dispositivos de alojamiento transitorio. En específico se estudiará la cuestión de la transitoriedad, y cómo opera el tiempo, en función de una estructuración psíquica en los niños/as, y adolescentes alojados.

Lo mencionado será para descubrir y explicar las particularidades en la intervención analítica, a pesar de la reducida edad de los niños, niñas y adolescentes alojados en dichos dispositivos. Asimismo, lo que singulariza este caso es la cuestión de la transitoriedad.

Para abordar esta problemática, se partirá de la hipótesis de trabajo acerca de que, estos dispositivos, configuran un lugar de tránsito donde el tiempo cronológico es reducido. El oficio del analista implica prestar una escucha y mirada atenta a lo que allí acontece, a pesar de la breve estadía de los alojados/as.

Es objetivo del TIF delimitar la intervención del analista en dispositivos donde rige la transitoriedad por un corto periodo de tiempo. Ahora bien, ¿qué se entiende por un corto periodo de tiempo? En primer lugar, se podría definir con relación a la legislación correspondiente a dichos dispositivos, donde el Gobierno de la provincia de Santa Fe, bajo la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, creó e impulsó diferentes programas, que buscan satisfacer las necesidades e intereses de manera individualizada. Tal es así que en la Provincia, hay 36 Centros Residenciales (12 públicos y 24 privados) que brindan alojamiento transitorio a niños/as y adolescentes. La amplia mayoría de las jurisdicciones, optan por un tiempo de permanencia institucional de 0 a 90 días como máximo.

Por otro lado, no existe un período de tiempo concreto, donde el analista pueda intervenir. En estos dispositivos de alojamiento transitorio, se busca utilizar herramientas terapéuticas en un lapso más corto y su fin es el cambio de un comportamiento y/o pensamiento específico, en lugar de uno a gran escala o más profundo. Es por esta razón que el tiempo cronológico pasaría a un segundo plano, dando lugar al tiempo subjetivo. Además, en los dispositivos, es pertinente considerar la temporalidad y el tiempo como categorías principales al intervenir.

Se efectuará un ensayo que parte de la premisa de que, en un corto periodo de tiempo, hay una intervención posible de parte del analista en un dispositivo transitorio, como es el caso del dispositivo de alojamiento transitorio (DAT.) Este dispositivo se adecúa a la premisa de este ensayo, en la medida en que se trata de un espacio donde el tiempo no resulta lateral, considerando que la institución lleva una marca importante, explicitada en su propio nombre. ¿Por qué señalar ese lugar? ¿Qué es el DAT?

Es pertinente mencionar que el DAT se constituye como un espacio de tránsito, cuya finalidad es contener a los niños/as, por el periodo de noventa días como máximo, hasta conseguir una plaza disponible en algún Centro Residencial de permanencia. De ahí que la temporalidad adquiere un papel notable a la hora de la estructuración psíquica de los alojados. Ahora bien, ¿por qué el DAT asumiría un rol de estructuración psíquica?

Este Dispositivo tiene la particularidad de alojar sujetos que están formándose, con un cuerpo que crece y con un psiquismo que se va complejizando. Es pertinente mencionar que el DAT incluye a los niños, niñas y adolescentes, sin discriminar edad, sexo, género, origen, condición social, orientación sexual o política, creencias, tipo de ocupación o condición de salud.

El Dispositivo de Alojamiento Transitorio corresponde al segundo nivel de Atención, a partir de la aplicación de una Medida de Protección Excepcional (MPE). Estas medidas se toman en casos urgentes cuando se agotaron las intervenciones del primer nivel y el niño/a, adolescente o algún tercero sigue en riesgo. Tal como lo establece la ley 26.061, estas MPE implican retirar al niño de su centro de vida, siempre y cuando sea necesario; alojándolo, en primera instancia, en

una institución de alojamiento transitorio por un periodo máximo de noventa días, para luego, de no ser posible la adopción, buscarle un establecimiento de permanencia. Tal es así, que uno de los temas que me interpela es la temporalidad que se establece en ese corto tránsito, ¿qué significa esto? Si bien es comprensible que en tanto dispositivo cuente con formalidades organizativas, no podemos dejar de lado la

pregunta acerca de si esto no se convierte en una “piedra en el zapato” de esos niños, niñas y adolescentes que, por mucho tiempo, en sus vidas, fueron vulnerados en sus derechos.

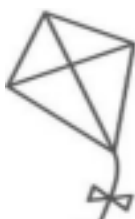
Según este núcleo problemático, me cuestiono acerca de cómo desarrolla el analista su labor, dentro de un dispositivo tal como el DAT, teniendo en cuenta la reducida temporalidad con la que se debe *malabarear* al momento de alojar y trabajar con los niños, niñas y adolescentes.

¿Cómo podemos pensar en prácticas posibles dentro de dispositivos de alojamiento transitorio, desde la perspectiva del oficio del analista? ¿Es posible establecer lazos filiatorios entre los adultos y los niños, niñas, y adolescentes pertenecientes a la institución en un plazo administrativo de noventa días?

Teniendo en cuenta lo mencionado, entiendo que el equipo técnico correspondiente a dichos dispositivos tendrá como función el sostenimiento de estos sujetos, acompañándolos, cuidándolos y sobre todo haciendo que dicha experiencia sea vivenciada con “ternura” (Ulloa, 1995). Podemos decir que este autor, desde un enfoque psicoanalítico, considera la ternura como la coartación, como la instancia ética que pone “un freno” a la pulsión. Es decir, va más allá de lo instintivo, ya que es la inicial renuncia al apoderamiento del sujeto infantil. Asimismo, implica acompañar empáticamente en lo singular, aportando una mirada y escucha atenta a las necesidades, dando lugar a las particularidades de cada situación.

Inevitablemente, el concepto de ternura se enlaza con el de filiación, en tanto dicho autor considera que es la instancia parental quien, frente a la invalidez infantil, brinda la ternura como respuesta a esta indefensión. Por lo que la ternura, según él, se convierte en el escenario donde se da el pasaje del sujeto, nacido como cachorro animal, a la condición pulsional humana. Es la ternura la que dota de dos habilidades a quienes la ofician: la empatía y el miramiento. Siendo la primera, lo que le permite a la madre, o quien cumpla esta función, reconocer las necesidades del niño/a, mientras que el segundo posibilita el mirar con amor e interés al niño, distinguiéndolo como sujeto, como otro diferente.

Más allá de las cuestiones biológicas que pueda necesitar el niño/a, es pertinente que haya un adulto responsable que habilite la posibilidad de la construcción de lazos filiatorios, en tanto se lo mire y considere con ternura, se lo ligue y desligue para que así este niño/a devenga sujeto. Además, otra categoría para indagar y dar lugar al oficio del analista en la mencionada institución es la transferencia. La cual podría designarse como una brújula del trabajo analítico, ya que da la posibilidad de articular dos coordenadas importantes: el tiempo y el sujeto.



*desovillándose poco
a poco,
tomando forma,
creciendo,
creando.
No lo aprietes ni lo
sueltes, simplemente,
ayúdalo a ser” (Anónimo)*

Desarrollo

I.El adiós lleva una bienvenida, en tanto significa dejar atrás el pasado, y recibir algo nuevo

Desde la perspectiva psicoanalítica se considera a los niños, niñas y adolescentes como sujetos en vía de constituir su estructuración psíquica dentro de sus diversas redes de pertenencia. Además, habilita así los abordajes múltiples y al trabajo en equipos interdisciplinarios. Es pertinente mencionar que, en cada situación clínica, hay factores predominantes, que inciden en las intervenciones. Freud fue el primero en destacar, a lo largo de toda su obra, la importancia de las experiencias infantiles tempranas para el desarrollo emocional que llevaría a la adultez.

Diferentes escuelas psicoanalíticas (alemana, francesa, norteamericana, etc.), explican esta conclusión, mencionando que estaba basada fundamentalmente en el establecimiento de lazos afectivos, y éstos dependen de la sensación de bienestar que proporcionan la alimentación y cuidados de la madre. Asimismo, la importancia de las experiencias con los cuidadores durante la primera infancia, la niñez y adolescencia, son determinantes de la conducta del individuo y su estructuración psíquica.

Asimismo, para Bowlby (1975), decir que un niño tiene apego a alguien, significa que está dispuesto a buscar proximidad y contacto con una figura concreta y a hacerlo en determinadas situaciones, sobre todo cuando está asustado, o enfermo. Dicho de otra manera, la conducta de apego hace referencia a cualquiera de las diferentes formas de conducta que adopta un niño para alcanzar y/o mantener la proximidad deseada. Esa figura de apego se constituye, desde que se organiza la exploración y las relaciones con el mundo físico y social. Además, esa figura debe ofrecer, su aceptación, capacidad para proteger y cuidar.

Por añadidura, cuando no han tenido una figura de apego constante, o han experimentado negligencias o abusos, algunos niños/as y adolescentes pueden desarrollar diferentes dificultades. Estos niños pueden tener inconvenientes para establecer relaciones significativas, mostrar falta de emociones positivas hacia los demás y tener comportamientos inapropiados. Es en todos estos casos donde la función del analista cobraría importancia, y se pondría en juego a partir de intervenciones analíticas, trabajándose caso por caso. Estos casos podrían ser explicitados en distintos dispositivos de alojamiento, particularmente en el dispositivo mencionado anteriormente, el DAT. Ahora bien, ¿por qué es importante intervenir en dichos dispositivos?

Psicoanalizar niños es involucrarse en un mundo de pasiones, temores y desconciertos. El trabajo psicoanalítico con niños es siempre una aventura, donde nos encontramos con diversos recorridos por ahondar y aventuras por atravesar. Es importante poder construir historias con los niños, y que ellos sean sus propios autores. Asimismo, se ha demostrado que; una intervención analítica en las infancias, tiene éxitos duraderos. En dicha intervención, se ponen en marcha la creatividad del abordaje, lo artesanal y los conocimientos de cada analista.

Entre las múltiples problemáticas posibles que aparecen a la hora de la intervención analítica, tomaré en cuenta dos cuestiones que se ponen en juego en el Dispositivo de Alojamiento Transitorio de la ciudad de Rosario: la temporalidad y el tiempo. De este modo, para interiorizarnos en él, hace falta introducir una dimensión histórica. Este dispositivo, surge en el año 2017, luego de la remodelación de un antiguo Hostal, con el propósito de dar respuesta a problemáticas de vulnerabilidad de derechos de niñas, niños y adolescentes acorde a la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061, promulgada a partir del 2005 y la Ley Provincial N° 12.967, sancionada en 2009.

En primer lugar, la Ley N° 26.061, menciona que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho de asociarse libremente con otras personas, con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos, laborales o de cualquier otra índole, siempre que sea de carácter lícito y de conformidad a la legislación vigente. Por otro lado, la Ley N° 12.967, establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un nombre, a una nacionalidad, a su lengua de origen, al conocimiento de quienes son su padre y su madre, a la preservación de sus relaciones familiares de conformidad con la ley, a su cultura, a su orientación sexual y a preservar su identidad e idiosincrasia.

Estas leyes constituyen un cambio de paradigma respecto de la antigua Ley de Patronato de menores (N° 10.903) decretada en 1919, que erigió a la minoridad como la categoría social que dio lugar al establecimiento del sistema tutelar para los menores de 18 años en Argentina. Este cambio, se considera significativo, ya que estas nuevas normas instauraron la categoría de sujeto de derecho, corriendo a niños/as y adolescentes del lugar de objeto de protección y control estatal.

En este marco, el DAT se constituye como un dispositivo de segundo nivel, que recibe -por el periodo de noventa días- a niñas, niños y adolescentes que, por vulneración de derechos en su familia de origen, son acogidas/os bajo una medida de protección excepcional (MPE). Antes de llegar a dicha instancia, deben agotarse las vías que permitan el trabajo con los agentes responsables apoyados en la comunidad, o su inserción en el seno de la familia ampliada. ¿A qué se refiere esto? La Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, tiene como propósito la puesta en funcionamiento de políticas públicas que hagan a la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la provincia de Santa Fe. Es en este marco que se diseñan medidas de resguardo integrales o excepcionales, siendo estas últimas acogidas en el DAT. Las primeras (MPI) constituyen la primera instancia de intervención estatal, donde los derechos de niños, niñas y adolescentes se ven amenazados. Sin embargo, esta medida suele aplicarse en forma preventiva y puede sostenerse sin alejar al niño de su familia o afectos. Una vez agotados estos recursos, se recurre a la toma de medidas excepcionales (MPE), que sería el segundo nivel. Es así donde se pone en juego el Dispositivo de Alojamiento Transitorio.

Sin embargo, esto otorga al DAT ciertas características particulares, en tanto se establece como espacio de tránsito cuya finalidad es contener durante la situación de urgencia, hasta conseguir una plaza disponible en algún Centro Residencial o, en el mejor de los casos, la adopción por parte de una familia de la comunidad. Entonces, desde el ingreso se planifica la estadía, considerando las actividades que competan al interés singular de cada niño, niña y/o adolescente, hasta la derivación a un Centro Residencial de la ciudad. Esto tiene lugar en el marco de lo regulado de acuerdo a los estándares de calidad establecidos a lo largo del territorio de la provincia de Santa Fe, con la intención de sistematizar lo atinente a las funciones de cuidado. Dichos estándares hacen de guía a la hora de tomar decisiones, regulando los modos en que

se desarrolla el trabajo cotidiano y afectando de manera directa o indirecta la vida de las niñas, niños y adolescentes allí alojados. Antiguamente cada institución se manejaba en forma autónoma, haciendo que las estadías difirieran significativamente dependiendo del lugar asignado.

8

El DAT recibe niños, niñas y adolescentes que van desde los primeros meses de vida hasta cumplir la mayoría de edad, con la capacidad de alojar quince plazas, de las cuales actualmente catorce se encuentran ocupadas. Esto de acuerdo a lo regulado por las leyes vigentes que, a diferencia de lo dispuesto por la antigua Ley de Patronato, determinaron una reducción del cupo de ingreso, con la intención de propiciar una interacción más cercana y cálida, que porte un deseo que no sea anónimo. Con relación a este “deseo no-anónimo” me refiero a que los sujetos alojados allí, no pasen a ser un número más -en la medida en que no se tenga en cuenta su subjetividad-; sino más bien, que sean considerados y tratados como sujetos de deseo y de derecho. Propiciándoles herramientas que favorezcan tanto su constitución como su desarrollo subjetivo.

En relación al ingreso de los niños, niñas, adolescentes en todos los dispositivos de alojamiento -alejándonos de una romantización del mismo- seguramente suele ser un momento significativo en tanto que dicha experiencia podría afectar tanto el psiquismo como la vida misma de ese sujeto. Algunos de estos niños/as, tienen un vago conocimiento respecto de que, en ese lugar, puede haber cuidados que no han tenido en su familia de origen. Sin embargo, otros sienten incertidumbre ante lo desconocido, generando así una ambivalencia con las personas que se encuentran en la institución.

Por otro lado, según los cuestionamientos antes mencionados, podemos preguntarnos si es posible la existencia de lazos filiatorios en este dispositivo. Entendiendo que es una cuestión paradójica como afirma Bloj (2013) donde nos encontramos con continuidades y discontinuidades, ligaduras y desligaduras.

De igual forma, la mayoría de los alojados/as ingresan por una fragilidad, o grietas en la base de sus lazos filiatorios como si se tratara de una laguna en su familia de origen. Teniendo en cuenta que la función de filiación es llevada adelante por un adulto que no necesariamente tiene que ser alguno de los padres biológicos de los niños, niñas, o adolescentes—sino alguien que se posicione en una interacción con alguien que asuma el rol de cuidado y protección de estos sujetos.

Ahora bien, ya que estos niños, niñas y/o adolescentes, en su mayoría, no han tenido la posibilidad de vivenciar un lazo sólido y significativo entre ellos y su familia de origen, nos preguntamos qué tipo de lazo construyen con aquellos adultos que cumplen el papel de cuidadores, figuras de apego, profesionales? ¿Podríamos pensar que, en la cotidianidad, habría una creación de lazo filiatorio? Considerando que el mismo consiste en un sostén cotidiano y en un acompañamiento, en el que es crucial la existencia de un miramiento del adulto hacia él/ella que permita la transmisión de límites.

Sumado a esto y siguiendo con lo desarrollado previamente, sería fundamental que entre los niños/as y el analista, se establezca una posible transferencia. Siendo ésta, otra categoría útil para indagar y dar lugar al oficio del analista dentro de los dispositivos transitorios. Según Freud (1937/1994) hay tres profesiones imposibles: educar, gobernar y psicoanalizar. Estas, llevan la denominación de “imposibles” ya que la tarea no se completa nunca y, tal vez, eso haga que favorablemente la clínica psicoanalítica siga proponiendo preguntas a partir de restos que puedan operar como causa de un nuevo saber. En psicoanálisis no hay una cura tipo. Por parte del analista, el lugar de no-saber se renueva frente a cada caso, puesto que cada

niño/niña/adolescente es un sujeto diferente, al igual que el analista. Por parte del sujeto analizante, éste renueva su lugar de no-saber frente a cada conflicto o nuevo análisis.

Además, en la clínica con niños, la transferencia permite considerar ciertos momentos de la cura en los que el sujeto como tal se va constituyendo y/o enriqueciendo. No obstante, hay situaciones donde la transferencia puede ser una palanca del éxito o la más fuerte resistencia a la cura (Freud, 1912/1994). Esto podría explicarse por uno de los destinos de la libido que es investir complejos inconscientes. El análisis busca aquello reprimido del sujeto en cuestión, y allí se encuentra con la libido alojada y fijada en los complejos inconscientes. El investigar, revisar, analizar y/o

9

explorar esos complejos, claramente genera resistencias del yo. De esta forma, las resistencias en la transferencia son una herramienta de la cura. Estas, señalan que se ha tomado un complejo inconsciente, y una vez trabajada y vencida la resistencia, se puede analizar el mismo.

Asimismo, podría designar la transferencia como una brújula del trabajo analítico, ya que nos da la posibilidad de articular dos coordenadas: el tiempo y el sujeto.

II. Saber escuchar es más que tener la capacidad de oír las palabras de los demás

Es pertinente mencionar que la clínica no se practica solamente en el consultorio, sino que podemos decir que hay clínica donde hay incidencia. Considero, entonces, que el analista, podría trabajar e intervenir desde la propia institución, generando un espacio donde los pueda alojar, respetar, cuidar y sobre todo escuchar singularmente, atendiendo a su discurso y generando la posibilidad de cambiar sus destinos.

Asimismo, me parece fundamental que exista de parte del analista una escucha activa, donde pueda prestarle completa atención a la palabra de los niños. A pesar de que los dispositivos de alojamiento, son espacios transitorios, lugares de paso, podría pensarse que para los niños/as y adolescentes, no lo es; ya que los marca, dejando huellas en sus vidas. Es por esta razón que es importante que haya un Otro, que dé lugar a la subjetividad de cada alojado de la institución.

Ahora bien, ¿qué podríamos decir sobre ese “Otro”? El “Otro” tal vez se trate del concepto más complejo en toda la obra de Lacan. En sus primeros escritos, el otro (escrito con minúscula) no tenía demasiada importancia; se refería simplemente a las “otras personas”, tal como se utiliza la palabra en el lenguaje común. En sus obras posteriores, se observa la central diferenciación entre “el pequeño otro” y “el gran Otro” (este último escrito con mayúscula). El “otro”, es el otro que no es realmente otro, sino un reflejo, una proyección del yo, el semejante. Por el contrario, el gran Otro, designa la alteridad en la que el sujeto se constituye, no puede asimilarse a través de la identificación.

Es importante que el niño/a pueda hablar, que tome la palabra y que ésta sea escuchada. La escucha y la mirada, así como también la “ternura” en términos de Ulloa, tanto del analista, como de las personas pertenecientes a los dispositivos, pueden, a través de mínimas intervenciones, resignificar los sucesos de los niños, niñas y adolescentes. Aportarles otro significado a sus experiencias, dando lugar a

modificar (quizás en ese instante, quizás a posteriori) su posición subjetiva. Esto da lugar a poder posicionarlos como los propios autores de su vida, y así construir la posibilidad de que algo acontezca más allá de esa posición de vulnerabilidad en la que se encuentran y/o se encontraron. Asimismo, desde el lugar del analista, considero esencial poder poner preguntas allí donde empezamos a encontrarnos con suposiciones, ya que, por medio de intervenciones, por medio del significante, tendremos que lograr que el sujeto, en el acotado tiempo transitorio, o a posteriori pueda simbolizar algo de ese acontecimiento disruptivo.

Retomando el ejemplo de los dispositivos de alojamiento, el DAT, está compuesto por un equipo de profesionales. Por cada caso, hay una psicóloga, un antropólogo, dos trabajadores sociales, un coordinador, y también hay un acompañante convivencial cada cuatro alojados. Los acompañantes convivenciales son las personas con quienes los sujetos comparten la vida cotidiana dentro de la institución, repartiéndose en tres turnos de rotación: mañana, tarde y noche. Además, son los encargados de transmitir cierta ritualidad en las conductas de la vida cotidiana, posibilitando la incorporación de normas prescritas. Este movimiento, da lugar a generar las llamadas *ceremonias mínimas* mencionadas por Minnicelli (2013). La autora plantea

10

que son dispositivos socio-educativos y/o clínicos-metodológico, clave y llave para múltiples intervenciones posibles ante lo estereotipado, indiferenciado y sin límite. Las ceremonias mínimas suponen la instalación de la ley, que instituye límites y posibilita condiciones de subjetivación. Para ejemplificar lo mencionado, una de las acciones es el insistir en tocar la puerta antes de ingresar al baño o a la habitación, cuestión no menor en un lugar donde se encuentran sujetos cuya sexualidad fue avasallada (siendo este uno de los principales motivos de separación respecto al grupo de origen). Se entiende que dicho esfuerzo por delimitar las fronteras entre los espacios comunes y los privados se presta a la posibilidad de reinstaurar los límites caídos en el propio cuerpo.

Siendo que los sujetos constituyen su identidad tanto en un espacio-tiempo, en el juego articulado entre los órdenes imaginario, simbólico y real, y en la interacción con otros en el espacio de la vida cotidiana (Carballeda, 2012), claramente el oficio del analista influirá en la construcción de dicha identidad, más allá de que se trate de una intervención transitoria. Sería importante comprender que, si bien el tiempo no es extenso, es el primer encuentro con unos otros que hacen uso de un miramiento diferente al familiar, un espacio de alojamiento donde se ponen en juego nuevas normas, legalidades sensaciones y emociones ya que es un lugar totalmente diferente, tanto ediliciamente como vincularmente. Un espacio donde se los aloja, se los respeta, cuida y sobre todo se los mira como sujetos de derecho.

Considerando la importancia de los analistas al acompañar a niños, niñas y adolescentes en este pasaje temporario por la institución, podemos pensar el interrogante sobre cómo son las intervenciones en dicho dispositivo. En consecuencia, aliándonos con lo postulado por Bloj (2013), entendemos por intervención aquella acción con una mirada hacia el territorio microsocial, que tiene en cuenta las particularidades de aquellos con quienes se trabaja, ya que no se trata de una intervención única y universal (válida para todos), sino de *intervenciones* que tienen en cuenta la singularidad y dan lugar a los conflictos y/o situaciones que se presenten en cada caso.

El trabajo en dispositivos de alojamiento transitorio, nos hace posicionarnos indiscutiblemente dentro de una perspectiva crítica y clínica (entendiendo por ésta a la clínica psicoanalítica), ya que es fundamental entender las particularidades con que cada sujeto llega, interviniendo de una manera artesanal. Brindándoles un lugar a las

singularidades, sin dejar de lado dimensiones tales como lo político, territorial, histórico, subjetivo, comunitario e institucional. (Bloj, 2013)

Es importante darle un espacio de alojamiento subjetivo no sólo al estar, sino también al ser, ya que cada sujeto llega con sus pertenencias materiales y con sus experiencias vivenciales. Las cuales son importantes conocer, escuchar, restituir y resignificar, generando otras simbolizaciones. Es pertinente mencionar, que los analistas no deberían trabajar a partir de la igualdad, ya que no todos necesitan lo mismo. Por el contrario, se debería trabajar desde la equidad, reconociendo cada necesidad y proponiendo un lugar y atención diferente a cada uno de los alojados/as.

Retomando la noción de temporalidad, en dichos dispositivos no hay un tiempo establecido. Como mencioné anteriormente, se trata de un tiempo limitado, como máximo noventa días de permanencia en dicho dispositivo. No obstante, no hay algo fijado, por ende, la llegada de los niños/as, y adolescentes a la institución, es un comienzo, que puede durar por horas, días, o meses. Estos niños/as pueden continuar en otro dispositivo transitorio, o un dispositivo de permanencia, o pueden ser adoptados por una familia adoptante. Por lo tanto, considero que es necesario que el analista pueda alojar y orientar desde el primer contacto con esos niños/as, brindándoles una escucha activa y produciendo un movimiento en la subjetivación del alojado/a. Quizás ese movimiento no se produzca en los 90 días, pero apostando al sujeto del inconsciente, a los tiempos lógicos del mismo, y a la transferencia establecida, seguramente la intervención (del tipo que sea) producirá algún efecto.

Además, el analista busca invitar a los niños/as, y adolescentes a construir su propia historia, comenzar a armar una trama. Por ende, propicia la construcción de un

11

nuevo escenario donde los sujetos vulnerados sean protagonistas de su propia historia, dando lugar al actuar y hacer actuar. Así mismo, estableciendo la posibilidad de que algo nuevo acontezca, dándoles una posibilidad, generando los medios para decir lo imposible, sin apretarlos ni soltarlos, sino ayudándolos a ser.

III. Vidas frágiles suspendidas por vulnerabilidades

¿Qué ocurre con los niños, niñas y/o adolescentes en la estadía por los dispositivos de alojamiento transitorio? Frecuentemente hay complicaciones en el día a día de estos niños. Generalmente, dichos inconvenientes corresponden a la expresión de conflictos familiares que suelen verse agravados en contextos de pobreza y/o vulnerabilidad.

Si la vulnerabilidad implica haber vivenciado algún tipo de sufrimiento, aquello que afecta al sujeto puede originarse tanto en situaciones externas como psíquicas. Además, la vulnerabilidad se vivencia como la imposibilidad de protegerse frente a estos sucesos o fantasías, ya sea por escasez de recursos subjetivos o de apoyo exterior, como también puede ser un déficit de adaptación frente a nuevas vivencias consideradas peligrosas.

Suelen confundirse los términos vulnerabilidad y pobreza. La vulnerabilidad es una condición potencial de predisposición o de fragilidad determinada por múltiples factores: predisposición biológica (genética o adquirida); circunstancias presentes o expectativas negativas sobre el futuro; falta de apoyo vincular que oficie como amortiguador de las respuestas ante eventos traumático (Dubourdieu & Nasi, 2017). Por su parte, la pobreza es una variable de peso dentro de la disfuncionalidad; no es determinante de la vulnerabilidad. Sí repercute en aspectos tales como alimentación, vivienda, transporte, y frecuentemente es asociada a la deserción educativa, consumo

de sustancias, negligencia, experiencias de abandono, ejercicio de prostitución, entre otros factores de riesgo. Otro eje a tener en cuenta entre los factores de vulnerabilidad es el abandono de las funciones parentales. Las fallas de las funciones socializadoras y educativas en la familia, altera en los niños y niñas su capacidad de inserción y adaptación social. Si se poseen recursos protectores de personalidad, se ha sido querido o valorado (aunque sea por una sola persona significativa), o se ha tenido una red de sostén vincular, se puede salir airoso y fortificado de una situación traumática (Dubourdieu & Nasi, 2017, p. 57).

Es pertinente conocer que, en estos dispositivos de tránsito, nos encontramos con un sujeto en constante cambio subjetivo, con una personalidad en definición, edificada desde múltiples lugares. Un/a niño/a que busca construir su autoestima, que comienza a ser autónomo, que puede aprender a dialogar, a pensar críticamente y a ser creativo, pero también que sufre, que anhela, que está conectado con su propio deseo, con un mundo de significaciones propias y compartidas a través del lenguaje que lo constituye. La figura del niño/a representa, en la sociedad, la vulnerabilidad casi en su máxima expresión muestra su indefensión contra el mundo y su clara dependencia de los otros y del Otro; situación que aumenta cuando se agregan condiciones materiales y culturales desfavorables.

El “infante”, etimológicamente, “*el que no habla*”, debería tener en cada situación que le compete la posibilidad de tomar la palabra, en el sentido de que haya Otro que atienda a su particularidad, a su singular modo de estar en el mundo. Por lo tanto, esto deja entrever que la función del analista dentro de la institución transitoria permitiría desplegar la transferencia en el sujeto. Y así, poder establecer un trabajo clínico de orientación analítica, donde sea posible escuchar y responder al sujeto desde otra posición, y otorgarle un lugar a la particularidad del sujeto. La escucha analítica sería entonces esta singular receptividad del analista al momento de escuchar. Una escucha que tenga presente la temporalidad inconsciente.

12

Dicho esto, es pertinente comentar que el inconsciente es el discurso del Otro que nos habita -tal como mencioné anteriormente-, está estructurado como un lenguaje y se ordena en discurso con el analista. El analista, en su encuentro con un niño/a ofrece su palabra y su presencia, y el niño/a el despliegue de su discurso.

A saber, dicho discurso no es puesto en acto solamente por medio de las palabras, sino que también se refleja en los relatos que el niño crea, en los juegos que despliega y en los dibujos que lleva a cabo.

IV. La vida nos es impensada sin la otredad

Siendo críticos al momento de leer esta situación, entendemos que el oficio del analista dentro de estos dispositivos parecería estar limitado por la dimensión del tiempo. Retomando los cuestionamientos que mencioné al comienzo, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de límites en relación al tiempo? ¿Hay un tiempo ideal para intervenir? Interrogantes que aparecen e insisten en el discurso de los profesionales pertenecientes a los dispositivos de alojamiento transitorio.

Para pensar estas preguntas, Lacan menciona, en “El tiempo lógico y el aserto de certidumbre anticipada”, de 1945, que es posible extraer tres tiempos distintos, desligados de una cronología; el instante de ver, el tiempo de comprender y el momento de concluir. Estos tres tiempos distintos, conforman lo que Lacan definió como “el tiempo lógico” basado en una tensión entre aguardar y precipitarse, entre la

vacilación y la urgencia. Entendemos al tiempo lógico como el tiempo intersubjetivo, oponiéndose al tiempo cronológico, en tanto que corresponde a tres modos de subjetivación que van apareciendo a medida que el ser se va transformando a partir de las coordenadas del Otro con el que se anuda el sujeto.

La intervención del analista dentro del dispositivo, en un momento determinado da lugar al “tiempo de comprender” generando un corte y así, abriendo nuevos sentidos que pueden hacer efecto en el momento o a posteriori. Claramente estos tiempos no son cronológicos, sino que el tiempo es variable y diacrónico. Por esta razón, me remito a lo expuesto por Brodsky en *La razón de la interpretación*, 1994, donde expone lo siguiente: “Cada vez que el analista habla, se produce una reacomodación que supone la inclusión de un nuevo significante, que es el significante de la interpretación, y que eso produce un resultado que tiene sus efectos” (p.9).

Tal es así que el poder de interrogar un significante amo del sujeto permite abrir nuevos espacios temporales de comprensión. Teniendo en cuenta que las palabras bien ubicadas en el momento correcto, abren otros significados. Por esta razón, no es la técnica la que debe comandar la cura, ni el tiempo cronológico, sino el decir del propio paciente y sus tiempos lógicos. Y, por otro lado, el analista debe interrogarse por el lugar que él mismo ocupa allí en el discurso del sujeto, que es el lugar de la pregunta y de la transferencia.

Es pertinente e indispensable hacer surgir una pregunta o una duda en el discurso de cada niño/niña dando lugar a la subjetividad y singularidad de los alojados/as, poniendo en juego su propio discurso y dando lugar a que algo nuevo surja y/o acontezca. Por lo tanto, lo más importante es poder sostener la pregunta. Socialmente se fomenta lo contrario, poder encontrar respuestas correctas a las cosas, y así poder darle una solución. No obstante, no somos conscientes de la importancia que tiene el hacerse preguntas y poder cuestionar nuestras decisiones y/o pensamientos. Y así, poder ampliar nuestro campo de reflexión, y enriquecer nuevas perspectivas y puntos de vista.

A raíz de lo expuesto, estimo que es necesaria la interdisciplina abordada en clave de derechos como eje transversal en la práctica cotidiana en dichos dispositivos. Esta perspectiva basada en el intercambio de saberes, no significa que haya un

13

borramiento de las disciplinas, sino un reconocimiento de la vinculación entre todas las partes.

En consecuencia, se trata de un espacio (lugar) que surge de interpelar las diferentes disciplinas, por medio de interrogaciones o cuestionamiento entre las partes de manera recíproca. Es pertinente que puedan trabajar en conjunto sobre una situación/ problema que se les presente y no reducirla a una sola perspectiva disciplinar.

También resulta importante que se promuevan intercambios entre las diferentes disciplinas que se encuentran actualmente en el dispositivo, para dar lugar a un enriquecimiento y transformación. Retomando los postulados de Bloj (2013), para que todo esto se desarrolle es fundamental que los miembros del equipo compartan una concepción de sujeto, un tiempo para discutir y construir mutuamente, como así también, solucionar problemas entre disciplinas y trabajar desde una ética particular, ya que de lo contrario, la interdisciplina se presenta como un imposible.

Es conveniente que el trabajo en el dispositivo se dé entre intercambios de cada especificidad profesional. Y así, que puedan juntarse entre todos los profesionales y debatir acerca del mismo para obtener un mejor funcionamiento de la institución, contemplando el bienestar de los niños, niñas y adolescentes alojados.

Esto da lugar a la diferencia que conocemos por Menin (1999) en relación al rol y al oficio del psicólogo, ya que la función que cumple dentro de dichos dispositivos transitorios, no es algo fijo y preestablecido, sino por el contrario se trata de un hacer y recrear constante, donde su creatividad se pone en juego, y como dijimos al comienzo teniendo en cuenta lo artesanal.

Además, es necesario replantear la práctica de los profesionales en clave de derechos humanos, dando lugar a espacios de encuentro sin objetivar y estereotipar a los sujetos que se encuentran alojados. Acompañando así, en la historización y simbolización de las situaciones traumáticas vividas, las cuales han producido una pérdida y marca en los niños, niñas y adolescentes que podrá ser resignificada en el aquí y ahora o, a posteriori.

Siguiendo este hilo, entiendo a las instituciones como creadoras de subjetividad, en tanto esto posibilita repensar la importancia de un Otro. La existencia de ese Otro que facilite la subjetivación y dé lugar a los sujetos a ser partícipes y protagonistas de su vida. La institución está destinada a dar forma a la vida en comunidad y al sujeto social e individual. Además, me parece pertinente destacar la idea propuesta por Laurent (1999) quien menciona que el niño, niña o adolescente no está totalmente solo, sino que está respaldado por las instituciones, ya que estas toman función de aquellas familias dis-funcionales. Tal como el niño no es sin la institución, la institución no es sin el niño.

Conclusiones

Para concluir con lo expuesto y desarrollado, es menester pensar seriamente sobre la importancia que tienen los adultos responsables en acompañar a los niños, niñas y adolescentes, para que los dispositivos de alojamiento no sean solamente un albergue de paso, de tránsito. Por el contrario, se espera que estos dispositivos sean un lugar, donde se ponga en juego la subjetividad de cada alojado, generando un espacio a la pregunta, a través de la intervención del analista.

Como se mencionó anteriormente, podría pensarse que en estos dispositivos hay algo que no es transitorio, que marca a los niños, dejando huellas, y siendo un lugar significativo en la vida de las personas que lo transitan. Asimismo, son habilitadores de vínculos y lazos. Es por esta razón que creemos que es importante que haya un adulto responsable que pueda ejercer su función, generando hábitos, ceremonias mínimas, y dando lugar al ingreso a la cultura. Para que esto ocurra, sería fundamental que ese adulto, posicionado como Otro, auxilie, ligue, done, interactúe y

mire al sujeto, y al mismo tiempo, que sea consciente de que es diferente a él, marcando así la alteridad subjetivante, la Otredad.

Es crucial que se le dé un lugar a la creación de un lazo con el Otro, y que el sujeto pueda tomar partida ahí, pero no es sin ese Otro ya que la vida nos es impensada sin la otredad. Además, es fundamental que el sujeto pueda hacer un ingreso a la cultura, y ese Otro, hacer un intento de ofrecerles un discurso distinto, un posicionamiento diferente al que estaba determinado en una laguna, en su lugar de origen. Sumándole que es importante que los sujetos que están allí, no sientan que están encerrados en la institución, sino poder dar lugar al dispositivo como “puertas abiertas” donde se produzcan situaciones y acontecimientos significativos, dando lugar a una escucha y resignificación de lo vivido.

Entonces... ¿Qué pasa con la intervención del analista? ¿Podríamos decir que sería uno de los adultos responsables en la producción de subjetividad? ¿Se establecen lazos filiatorios con los analistas de una institución transitoria? En una institución transitoria, el oficio del analista tendría que ver con el acontecer, y en esa situación del acontecer puede que no solo sea presencia sino también existencia en relación al decir, que cuando uno dice se posiciona como un sujeto activo desde la problemática y el conflicto que lo amerita.

La escucha y mirada del analista puede resignificar los sucesos de niños, niñas y adolescentes en tanto sujetos de derechos, y también de deseo, convirtiéndolos en agentes sociales capaces de modificarse e implicarse en los conflictos de sus vidas (Giberti, Garventa, & Lamberti, 2005). Esto da lugar a no seguir victimizándolos, sino a poder posicionarlos como autores de su vida, y a construir la posibilidad de que algo acontezca más allá de esa posición de vulnerabilidad.

Aquellos niños/as, y adolescentes que son alojados en esas instituciones, nacen en ese tránsito hacia la exclusión y la vulnerabilización de sus derechos, por lo tanto, parecen presentar escasas posibilidades de revertir o detener ese proceso. No obstante, entiendo que los tratos recibidos durante la infancia, inciden notoriamente en su vida cotidiana y futura. Como futura analista, noto importante poder revertir esta situación y darle lugar al cambio, contribuir a revertir. No dar nada por sentado y no esperar que aquellos sujetos vengan a nosotros, sino que nosotros nos acerquemos, dando la posibilidad de que acontezca ese cambio direccional; ya que, si no actuamos e intervenimos, seguimos sosteniendo un modelo y estructura social que vulnera derechos.

Además, es imprescindible intervenir en la subjetividad de los niños, niñas y/o adolescentes, y así poder reflexionar no solo sobre la complejidad de su vida psíquica, sino también considerarlos como sujetos en devenir, y producto de muchas historias. Como se mencionó anteriormente, los alojados en dispositivos de alojamiento transitorio, son sujetos que han vivenciado falencias en relación a sus derechos. Y, justamente ese pasado parecería haberle quitado las expectativas de vivir. ¿A qué me

15

refiero con esto? Les han arrebatado la posibilidad de recibir educación, una plena salud tanto física como mental, vivir bajo un techo y gozar de las necesidades básicas. También la existencia de lazos con sus pares y adultos responsables, quitándole toda figura de apego.

Por consiguiente, la llegada de esos niños, niñas y adolescentes a dispositivos de alojamiento transitorio, les abre un nuevo mundo. Recurriendo a una metáfora, podríamos decir, que sean autores de su propio libro, donde tienen la oportunidad de reescribir su historia, de resignificarla. Por lo tanto, la intervención del analista, implicaría abrir la puerta para que todo niño pueda soñar, crear, y reescribir su historia.

Asimismo, a partir de la intervención analítica, a esos niños/as y adolescentes, es importante poder brindarles la idea de futuro, y ubicarlos en un devenir, abriendo un

espectro de posibilidades. Además, es importante dejar abiertas preguntas e inquietudes, ya que posibilitará un camino reflexivo.

Es pertinente mencionar que cada niño, niña y/o adolescente, tendrá un abordaje particular. Como psicoanalistas, debemos partir de la idea de que el otro es alguien que nos habla, como puede, de su sufrimiento. Es importante intervenir no sólo desde la escucha, descifrando palabras, sino también acciones, juegos, dibujos, silencios y gestos, ya que esto supondría conocer la estructura psíquica de esos niños/as, y adolescentes, dejando lugar para que sus deseos, defensas e identificaciones puedan expresarse de distintas maneras.

Las intervenciones del analista con los niños/as, y adolescentes, pueden abarcar un amplio repertorio de intervenciones, desde las no-verbales, hasta las verbales. Por esto mismo, es conveniente maximizar el tiempo cronológico con el que cuentan los dispositivos de alojamiento transitorio, ya que toda intervención es susceptible de producir un efecto subjetivo, quizás retardadamente.

Aquellas construcciones de historias, impulsadas por la intervención del analista, permitirían ubicar a los niños/as, y adolescentes en un antes y un después de sus vidas. Posibilitando un pasado y un futuro, en donde el dispositivo de alojamiento transitorio sería como una "pausa", una pausa subjetiva, que da lugar a la intervención analítica. Además, es valioso que el analista pueda simbolizar, traducir y abrir nuevos recorridos.

Particularmente, los dispositivos de alojamiento transitorio, son lugares de refugio que brindan alojamiento y cuidado. Además, alojan el malestar de aquellos niños, niñas y adolescentes, habilitando nuevas maneras de pensar eso que acontece. Así es como se avanza, haciendo lazos, generando redes que permitan sostener a esos niños, niñas y adolescentes en pos de intervenciones significantes a pesar de la corta estadía de los alojados.

Vale la pena mencionar que en el momento en que ingresa un niño, niña o adolescente a la institución, la primera intervención es un examen físico para descartar lesiones, priorizando así la salud física. Esto nos hace pensar en cómo, de alguna manera, se sigue generando y estableciendo una división entre la salud física y mental, como si no fueran parte de la salud en tanto integral. No obstante, parece más acertado posicionarse en la perspectiva que entiende a la salud como práctica social, en tanto dicha concepción participativa e integral, ubica a lo social como determinante en los procesos de salud enfermedad (Bloj, 1977).

Esta concepción, sería la oportuna para abordar y tener en cuenta como eje en la intervención de dispositivos de alojamiento transitorio, ya que la misma considera al conflicto como parte de la vida de los sujetos, estableciendo la importancia que requiere el conocerlo y transformarlo para así evitar su insistencia en la estructuración psíquica. También porque la misma sostiene una concepción de sujeto activo, social e histórico. Por lo tanto, es fundamental trabajar desde dicha perspectiva, teniendo en cuenta que se trata de sujetos en situaciones de vulnerabilidad, cuyo psiquismo estará inevitablemente marcado por esas situaciones vividas.

En tal caso, podemos suponer que una perspectiva de salud integral, que la considere y aborde de manera interdisciplinaria, daría lugar a construir intervenciones

16
subjetivas, territoriales, interdisciplinarias, en clave de derechos humanos. Es importante poder darle el lugar a que algo de lo inesperado acontezca; dándole su oportunidad a todas las posibilidades.

- Bloj, A. (1977). Prevenir ¿práctica privativa del campo de la salud? En O.Menin (Comp.), *Problemas de aprendizaje ¿qué prevención es posible?* (12-22). Homo Sapiens.
- Bloj, A. (2013). La infancia no es un paraíso. En *Los pioneros: psicoanálisis y niños en la Argentina 1922-1969* (149-184). Letra Viva.
- Bowlby, J. (1975). *La pérdida afectiva: tristeza y depresión*. Bs. As.: Paidós.
- Brodsky, G. (1994) *La razón de la interpretación*. CFR.
- Carballeda, A. J. (2012). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. (4° ed.). Paidós.
- Circuitos Ministerio de desarrollo social (2020) *Dirección provincial de promoción de los derechos de la niñez adolescencia y familia en Rosario*. Santa Fe, Argentina.
- Dubourdieu, M. & Nasi, M. L. (2017). *Cáncer y Psico-neuro-inmunología. Clínica integrativa en oncología*. Capítulo 2: Proceso de salud-enfermedad y postulados básicos de la PNIE. Nativa.
- Freud, S. (1994). Sobre la dinámica de la transferencia. En J. Strachey (Ed.) & J. L. Etcheverry (Trad.), *Sigmund Freud Obras completas* (1° ed. en español, 5° reimpresión, Vol.12, pp. 93-105). Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1912)
- Freud, S. (1994). Análisis terminable e interminable. En J. Strachey (Ed.) & J. L. Etcheverry (Trad.), *Sigmund Freud Obras completas* (1° ed. en español, 4ª reimpresión, Vol.23, pp. 211-254). Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1937)
- Giberti, E., Garventa, J. & Lamberti, S. (2005). Vulnerabilidad y desvalimiento. En *Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares*.(27-42). Noveduc.
- Lacan, J. (2012) El tiempo lógico y el aserto de certidumbre anticipada. En *Escritos 1*.(pp.193-208). Buenos Aires: Siglo Veintiuno. (Trabajo original publicado en 1945.)
- Laurent, E. (1999). *Hay un fin de análisis para los niños*. Buenos Aires: Colección Diva.
- Ley de Agote. Ley N° 10.903 de 1919. Art. 1-25. 29 de septiembre de 1919 (Argentina)
- Ley de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Ley N° 26.061 de 2005. Art. 1-78. 21 de octubre de 2005 (Argentina)
- Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Ley N° 12.967 de 2009. 19 de marzo de 2009 (Argentina)
- Menin. O. (1999). *El oficio del psicólogo educacional*. Rosario: CG Editora.

Minnicelli, M. (2013). *Ceremonias mínimas. Una apuesta a la educación en la era del consumo*. Homo Sapiens.

Ulloa, F (1995). Novela clínica psicoanalítica: historial de una práctica. *La ternura como contraste y denuncia del horror represivo*. Recuperado de https://conboca.ces.edu.uy/images/recursos/ternura_represion.pdf

